



Expediente: 1952/23
Carátula: OLEA DELIA KARINA C/ ARAOZ OMAR FERNANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/05/2023 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLEA, DELIA KARINA-ACTOR
20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN A.-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1952/23



H101011487357

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OLEA DELIA KARINA c/ ARAOZ OMAR FERNANDO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1952/23

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2023.

I) Atento al estado de autos y lo solicitado por la parte requirente en el Acta presentada por el Sr. Mediador, estése a lo dispuesto en el art. 10 de la ley 7844 y art. 15 del decreto reglamentario 2960/09. II) Hágase saber a la misma que puede extraer el informe respecto de OMAR FERNANDO ARAOZ (DNI: 24711169) a través del “Formulario electrónico de último domicilio de electores”, disponible en la página web de la Cámara Nacional Electoral. III) Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.